

# Los arquitectos denuncian bajas de hasta el 50% en obras del Plan Edificant

**J. S.**

**VALENCIA.** El Colegio de Arquitectos de Valencia ha denunciado que la administración en Valencia está permitiendo que haya bajas de hasta un 50% en la adjudicación de proyectos. Consideran que la práctica vulnera la Ley de Contratos del Sector Público, según señaló la presidenta de la entidad, Marina Sender.

Los arquitectos detallan que en las últimas 25 adjudicaciones han superado el 30% de media en la baja económica de honorarios, una conducta que puede, se-

gún explicó Sender, afectar a la calidad de los proyectos.

El colectivo ha detectado que en las nueve últimas adjudicaciones de centros educativos, concretamente en San Antonio de Benagéber, Oliva, La Pobla de Farnals, València, Puçol y Dehesa Campoamor-Orihuela, la baja económica ha llegado hasta el 50%.

Sender explicó que desde el Colegio están recurriendo todas las adjudicaciones en las que se detecta una baja que consideran abusiva. Destacan que la ley estableció estableció el predomi-

nio del criterio de calidad frente al precio en la adjudicación de los contratos de servicios de arquitectura, debido a su carácter intelectual.

Para Sender, «desde la modificación de la ley hace dos años, el resultado ha sido el contrario» del que hubieran deseado, «las bajas son cada vez mayores».

Para solventar esta situación, la Oficina de Concursos del Colegio de Arquitectos exige la aplicación de fórmulas matemáticas que «primen la calidad frente a la mejor valoración actual de las bajas más cercanas a las temerarias». «Es muy preocupante que la administración en un contexto de falta de trabajo aproveche una interpretación particular de la Ley de contratos para perjudicar a los arquitectos, primando las bajas económicas frente a la propuesta técnica», señaló.